

92.400

MEMORIA DESCRIPTIVA

de una patente de invención por 20 años para España y sus Colonias por "Un procedimiento para la formación de paredes abovedadas en ataúdes y otras construcciones de madera" (grupo 8)(clase - 73) á favor del Sr. D. Heinrich Ohagen de Breslau (Alemania) - Schuhbruecke 61 - 62.

Objeto de esta invención es un procedimiento para formar paredes en ataúdes y otras construcciones de madera.

Se conocen ya paredes abovedadas para ataúdes de madera que se obtienen de modo que para aumentar la ductibilidad de la madera, se disponen incisiones sencillas hechas por sierra y en sentido vertical en relación á la superficie de las tablas, cuyas incisiones se llenan después con una masa de trabazón para mantener las paredes en estado abovedado y hacerlas más macisas á la vez.

Una desventaja de este procedimiento es la falta de una masa adecuada para la trabazón ó sea una masa que se adhiera firmemente á la madera, teniendo al mismo tiempo una fuerza adherente propia. La masa debe tener la misma resistencia como si la madera se hubiera unido por cola con otra madera. Además, como superficies de contacto se deben considerar en este procedimiento unicamente los cantos superiores de las incisiones de sierra, lo que no puede dar solidez suficiente á las paredes abovedadas.

El procedimiento que es objeto de la presente memoria, tiene el fin de facilitar la formación de paredes abovedadas para ataúdes y demas artefactos de madera de forma abovedada, empleando igualmente incisiones. Pero las incisiones se dispondrán en hileras paralelas ó convergentes, de tal modo que las superficies de



las incisiones se toquen, después de doblada la madera completamente ó á lo menos en superficies muy extensas.

Este objeto se puede conseguir formando las incisiones paralelas en hileras de tal modo, que después de dobladas la madera en forma de arco, las superficies obtenidas por las incisiones se toquen totalmente ó por su mayor extensión posible; de esta manera colocando dichas partes sencillamente se obtienen partes abovedadas muy resistentes.

Igualmente se puede conseguir este objeto de modo que las incisiones dispuestas en hileras reciban su forma correspondiente al arco necesario mediante piezas interpuestas, pudiéndose emplear entonces tambien incisiones de paredes paralelas.

Una tabla ó trozo de madera formado según este procedimiento cuyo grueso no tiene influencia ninguna, se puede curvar facilmente reteniendo su forma curvada duraderamente si sus superficies se han untado de cola antes de ser curvada la tabla, puesto que entonces se coloca madera sobre madera en grandes superficies. Además estas tablas serán muy macisas y durables, siendo mas resistentes que una tabla entera cepillada con paredes abovedadas.

Los dibujos adjuntos muestran el invento en dos ejecuciones:

Fig. - 1 - Muestra una tabla -1- con cortes dispuestos en hileras paralelas de forma aguda, rectilínea, cuniforme, estrecha y profunda -2- antes de curvar la madera en forma abovedada.

Fig. - 2 - Muestra la misma tabla -1- después de doblada en curva, siendo los cortes antes mencionados -2-, enteramente cerrados, de modo que aparecen como líneas rectas, cubriéndose las paredes laterales de los cortes en toda su superficie.

Fig. - 3 - Muestra una tabla con cortes de sierra -3- rectangulares en corte transversal.



En estos cortes se han colocado piezas cuniformes de madera en su corte transversal -4- cubriéndose después de cola los cortes -3 y doblándose finalmente la tabla según lo muestra la Fig. -4-. Las paredes sobresalientes de dichas piezas -4-, se recortan entonces.

Y como este procedimiento está comprendido en el artículo 12 de la Ley Vigente de Propiedad Industrial, podrá ser objeto de una patente de invención por 20 años para España y sus Colonias.

Se suplica que se conceda dicha patente bajo la Convención Internacional, basándose en la patente del país de origen que es Alemania, del 13 de Febrero de 1924 según documento adjunto.

N O T A

La patente de invención cuyo privilegio se solicita para España y sus Colonias, deberá recaer en "Un procedimiento para la formación de paredes abovedadas en ataúdes y otras construcciones de madera" (grupo 8) (clase 73) siendo lo que se declara como nuevo y de invención propia lo siguiente:

1º - Un procedimiento para la formación de paredes abovedadas, ataúdes y otras construcciones de madera, mediante cortes de cierre, caracterizado por el hecho de que las incisiones dispuestas en hileras paralelas se forman de tal manera, que después de curvada la madera, las superficies formadas por las incisiones, se cubran enteramente ó á lo menos en una gran extensión, de modo que se crea colocándolas, una pieza abovedada resistente.

2º - Un procedimiento para la formación de paredes abovedadas en ataúdes y otras construcciones de madera según reivindicación -1-, caracterizado por el hecho de que las incisiones ó cortes dispuestos en hileras paralelas, obtengan su forma correspondien-



= 4 =

temente abovedada por piezas interpuestas de modo que por ejemplo se puedan encontrar tambien cortes con paredes paralelas.

3º - Un procedimiento para la formación de paredes abovedadas en ataúdes y otras construcciones de madera, tal como se ha descrito y demostrado en los dibujos adjuntos.

Consta de 4 hojas mecanografiadas en una sola cara.

M A D R I D 31 de Enero de 1925.

*M. Scimich Olegu*  
*Parabell*



Fig. 1.

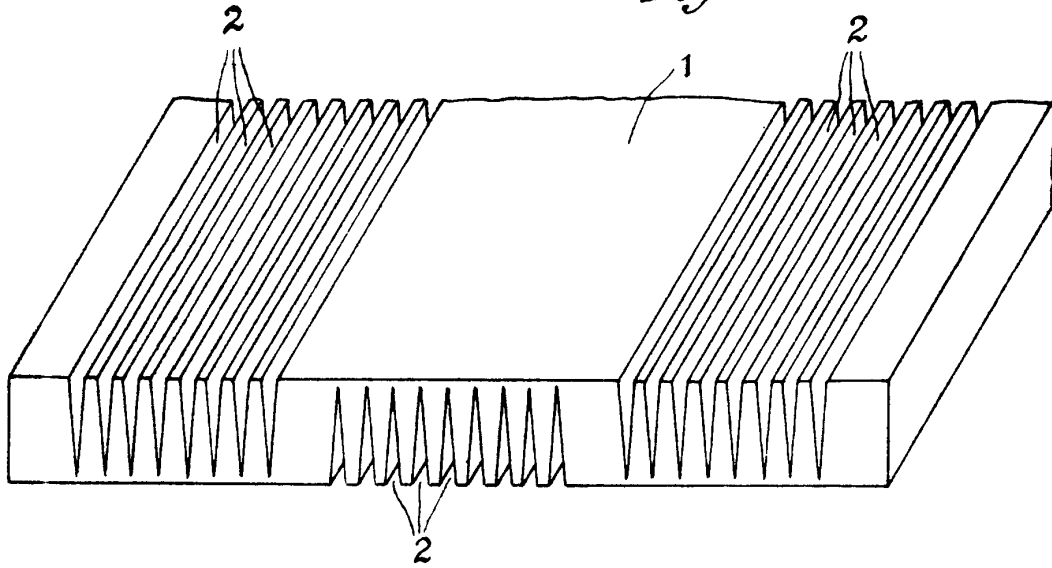
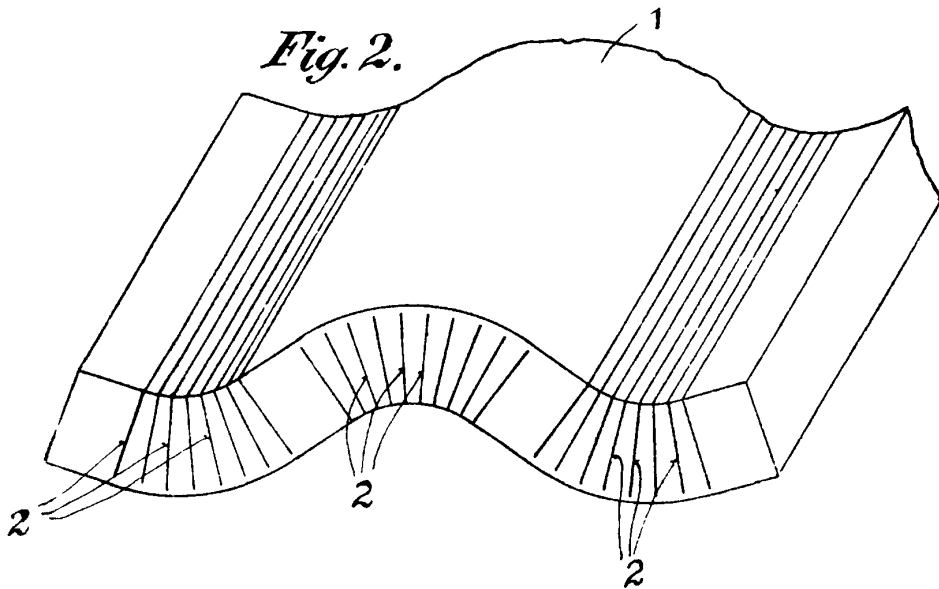


Fig. 2.



*Gravel variable*  
*pp. Heinrich Obagen*  
*Gen. Hist.*

Fig. 3.

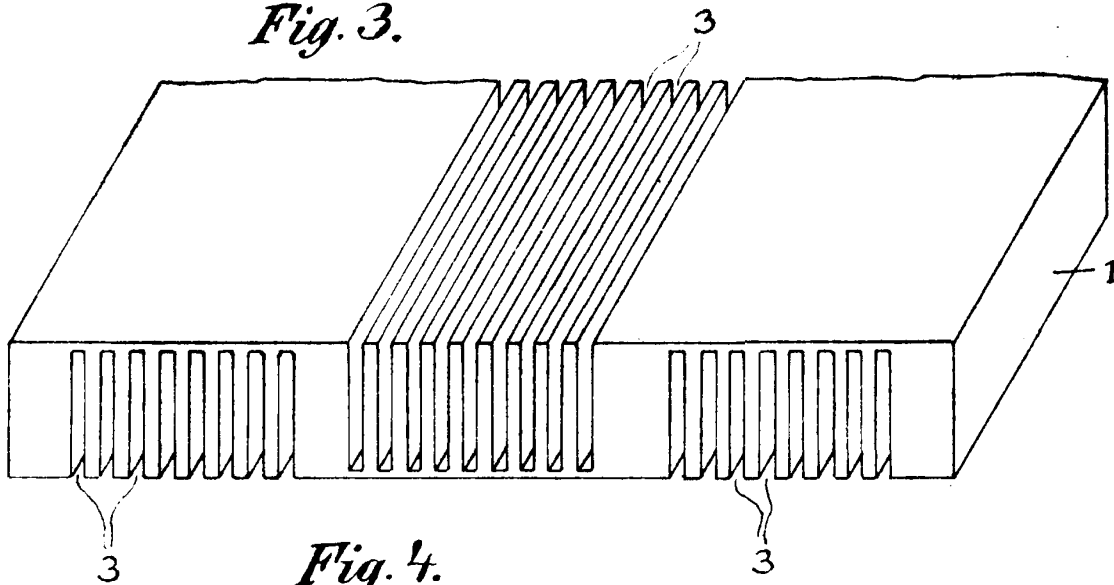
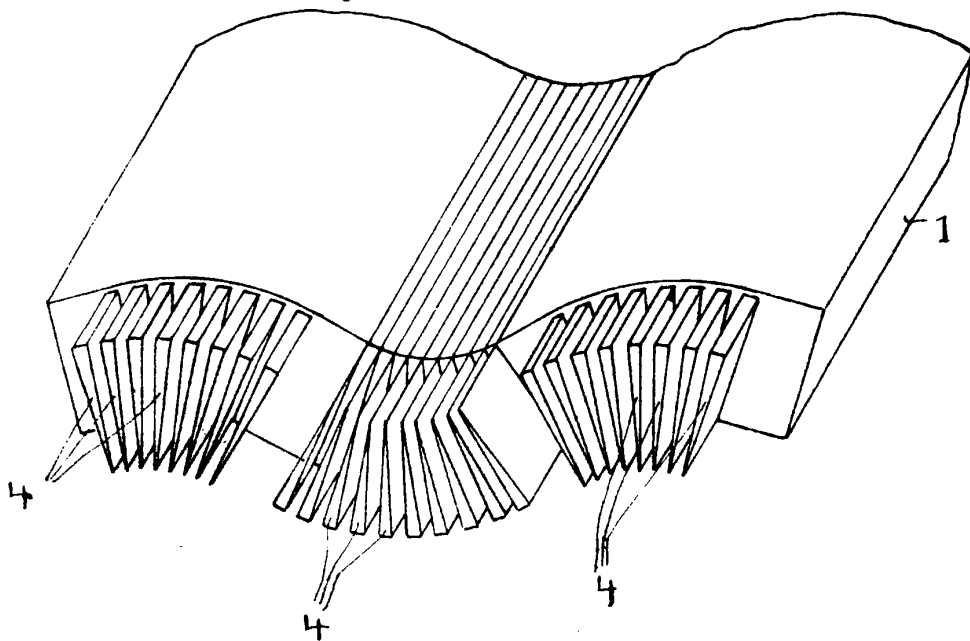


Fig. 4.



*Gravala variable*  
*pp. Heinrich Ohagen.*  
*Germany*

